

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Exigimos Servicio de Prevención Propio.
- Realizar exámenes de salud específicos según los riesgos laborales del puesto desempeñado.
- Reposición bajas inmediatas para reducir sobreesfuerzos y cargas de trabajo en colectivos específicos
- Solicitamos la movilidad por razones de salud para el personal funcionario y por razones de discapacidad.
- Dotación suficiente de EPIs y vestuario.
- Exigir contratación seguro de responsabilidad civil a cargo de la Junta de Castilla y León en supuestos de agresiones.
- Que se recoja en el Código Penal como delito la agresión al Empleado Público.
- Solicitamos Evaluación de Riesgos psicosociales y ergonómicos en todos aquellos puestos de trabajo que tengan riesgos de sobreesfuerzos y ocasionan Trastornos Musculoesqueleticos.
- Demandamos el estudio y detección de enfermedades de origen laboral en colectivos de riesgo.
- Información y formación actualizada e inmediata sobre los riesgos biológicos en la atención directa a usuarios.
- Implantación de protocolo de manipulación de medicamentos peligrosos con formación.
- Formación e información obligatoria y personalizada en el manejo y exposición de productos químicos.
- Mejora y ampliación en la pruebas de los reconocimientos médicos.



por ti, contigo

ACCIÓN SOCIAL Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

- Recuperar las ayudas de Acción Social definitivamente.
- Aplicación del Plan Concilia para todos los empleados de la Junta.
- Jornada anual ponderada, para el personal que presta servicios en turno rotatorio o en turno fijo nocturno.
- Establecimiento de Planes de Pensiones como salario diferido.
- Creación de bolsas de horas por situación de urgencia, para garantizar la atención familiar.
- Aplicación de la reducción del 50% de la jornada por cuidados de familiares hasta el 2º Grado, sin reducción de haberes.
- Facilitar el teletrabajo, como vía de conciliación familiar y laboral.
- Negociaremos la jornada de trabajo y flexibilizar los horarios laborales, de entrada y salida en el horario obligatorio, por cuidado de hijos menores, discapacitados o personas mayores.
- Mejora del permiso de lactancia.
- Ayudas para la compra y la reparación de vehículos, en caso de accidente de trabajo en itinere laboral.
- Reconocimiento del Servicio Militar y del Servicio Social Sustitutorio, como servicios prestados a la Administración, a efectos de antigüedad y de trienios.
- Incremento Anticipos reintegrables y retornables al fondo de anticipos para atender a las peticiones para otros empleados públicos.

EN CSIF, DEFENDEMOS TUS DERECHOS E INTERESES.

**ESTAMOS PREPARADOS,
ESTAMOS CONVENCIDOS,
ESTAMOS X TI, CONTIGO.**

VOTA



ELECCIONES JUNTAS DE PERSONAL Y COMITÉS DE EMPRESA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

VOTA



**CENTRAL SINDICAL
INDEPENDIENTE Y
DE FUNCIONARIOS**



por ti, contigo

PRESENTACIÓN

Sin empleados públicos no pueden prestarse servicios públicos. Los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León gestionamos con responsabilidad asuntos vitales para la sociedad en sectores tan diversos como: familia, servicios sociales, empleo, fomento y medioambiente, industria, agricultura y ganadería, sanidad, educación, cultura y turismo, economía, hacienda, etc. Desde CSIF estamos convencidos de nuestra importancia, de nuestra preparación y del agravio constante que venimos sufriendo como colectivo.

Si no fuese por el **esfuerzo realizado por tod@s vostr@s** durante estos últimos años, hubiese sido imposible satisfacer las necesidades de los ciudadanos. Las jubilaciones no cubiertas, la exigua Oferta de Empleo Público, la ampliación de la jornada, la incomprensión de los responsables políticos, no ha evitado responder con responsabilidad en nuestro trabajo día a día. Este esfuerzo no ha sido reconocido ni en las retribuciones ni en el respeto hacia nuestra dignidad como trabajadores de la Administración y para los ciudadanos.

CSIF sin ambigüedades está por ti y contigo. Frente a las agresiones que venimos sufriendo y estamos preparados para defender tus derechos e intereses. Este ha sido, es y será nuestro trabajo y compromiso en los próximos cuatro años; en las Mesas Generales de Negociación con multitud de propuestas (tus propuestas), en los centros de trabajo, en la calle, en los tribunales o en cualquier situación o lugar donde tengamos cabida.

Es hora de exigir que la Junta de Castilla y León nos escuche, nos valore, nos tenga en cuenta y apueste por nosotros. Somos el gran capital humano y profesional con que cuenta la Administración, y desde CSIF nuestro compromiso es conseguirlo porque estamos por ti, contigo. Ahora los empleados públicos somos más necesarios que nunca.

MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES

- Recuperación de la jornada de 35 horas **¡YA! SIN EXCUSAS.**
- Implantación de la Carrera Profesional, con **CARÁCTER RETROACTIVO ECONOMICO** a los efectos de la Ley de Carrera Profesional.
- Recuperación del poder adquisitivo perdido (20%), volviendo a la estructura retributiva anterior a la crisis de 2010.
- Por el definitivo concurso abierto y permanente con resultas para todos los funcionarios.
- Por un mejor Convenio Colectivo, denunciado solamente por CSIF desde 2017 y con dotación económica suficiente para abordarlo.
- Equiparación salarial, con el resto de las Administraciones Públicas (Igual trabajo, igual salario).
- Cobro de las Pagas Extra al 100%, con la inclusión del Complemento de Productividad.
- Establecimiento de un salario mínimo de 1.200€, en la Administración de la Junta de Castilla y León.
- Actualización de las dietas y otras indemnizaciones de los empleados públicos.
- Complementos Personales Transitorios No absorbibles
- Establecimiento de un plan para recuperación de plantillas de trabajo muy reducidas
- Reincorporaciones y reingresos del personal de la Junta de Castilla y León en plazas vacantes sin ocupante.
- Revisión de todas las plazas de las Relaciones de Puestos de Trabajo con aumento de los niveles de complemento de destino y específicos.
- Revisión y negociación de la normativa sobre cambio de puesto de trabajo por motivos de salud.
- Actualización y revisión de los temarios y exámenes en los procesos de acceso y movilidad.
- Por la estabilidad del empleo temporal y la convocatoria de todas las bolsas de empleo.

VOTA



TRANSPARENCIA Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.

- RPT: públicas y actualizadas, informando si están vacantes u ocupadas (provisional o no), pendientes de amortización, retiradas por razones de salud, etc.
- Establecer un proceso de libre concurrencia para comisiones de servicio y movilidades.
- Convocatoria de la promoción interna del personal laboral por competencias funcionales desde la publicación de la oferta de empleo público.
- Reducción de la Libre designación: limitar a supuestos concretos, muy justificados y motivados.
- Impulsar la gestión electrónica de los procedimientos administrativos y facilitar la formación necesaria.
- Publicar en la web instrucciones, directrices, acuerdos o circulares hayan sido dictadas en materia de personal.
- Aprobar un Reglamento negociado, para el abono de gratificaciones por servicios extraordinarios y del complemento de productividad con publicidad.
- Creación dentro de la Dirección General de la Función Pública de una Comisión Permanente de Selección con tribunales profesionales y con participación de los empleados públicos.

RECONOCIMIENTO DEL EMPLEADO PÚBLICO

- Potenciar el concurso de méritos ordinario, eliminando la cobertura por los sistemas de libre designación y concurso específico.
- Implantar una verdadera Promoción Interna Vertical, Horizontal y Cruzada, con temarios gratuitos de ECLAP.
- Incentivar la jubilación parcial mínima al 50% y por la jubilación voluntaria anticipada al 100% para todos los EEPP.
- Ofertas de empleo público y sus convocatorias dentro del año en curso de su publicación.
- Fomentar la formación continua y específica, sin límites de cursos por empleado público y sin caducidad.
- Reversión de las externalizaciones de los servicios públicos, defendiendo el empleo público y priorizando la labor de los empleados públicos
- Adaptación al Plan Bolonia según el TREBEP.
- Disfrute de los días adicionales de vacaciones por antigüedad en el año natural de cumplimiento de los años de servicio.